



MAT: COMISION DE SERVICIO.

Decreto Alcaldicio N°.-3294

Monte Patria, 07 de Marzo del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO

Traslado de Materiales a la Localidad de Tulahuen.

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, al Sr Juan Solar Tapia, Rut: [REDACTED] Chofer, grado 20 planta Contrata, a comisión de servicio con motivo de traslado de colchones desde la localidad del Maitén al interior de Tulahuen, el día 02 de marzo de 2018.
2. **PAGUESE**, la cantidad de \$ 9.040.- según el siguiente detalle:

01 Viatico al 20%	\$ 9.040.-
-------------------	------------
3. **IMPÚTESE** el gasto \$9.040.- (Nueve mil cuarenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.02.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RALC/ltr/pcm
Distribución:
RR.HH
Secretaría Municipal.
Archivo Administración.



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

